

Regulación de la contratación de profesorado sin Master, bolsas extraordinarias Cuerpo de Primaria, plantillas y otras cuestiones interés de la contratación de profesorado sin master y situación de la contratación de profesorado en Madrid

Educación Pública

Mesa Técnica

1. Situación de la asignación y contratación de profesorado en centros educativos públicos

Tras la petición que CCOO realizó en la anterior Mesa de datos de la situación de contratación, los representantes de la Dirección General de Recursos Humanos han facilitado verbalmente información sobre las contrataciones. CCOO ha pedido que se remita la información desglosada por escrito, incluyendo las plazas que han recibido incremento de jornada para completar cupos.

No obstante, en resumen la Consejería reconoce un cupo docente pendiente de 311 en los conceptos del plan de Ayuso, según los datos de CCOO el cupo que falta en este momento de lo prometido por Ayuso sería 417.

En cualquier caso, CCOO ha puesto de manifiesto la carencia de profesorado en los centros, ya sea porque no les ha llegado el cupo, porque este no era suficiente o por las sustituciones que tienen por cubrir desde hace semanas.

CCOO ha recordado que su último informe cifraba el incremento necesario de funcionarios docentes para los centros públicos en 12.494 (4.888 en CEIP y 7.606 en IES), para conseguir presencialidad completa, frente a los 7398 de Ayuso con semipresencialidad a partir de 3º de la ESO. Se está demostrando la necesidad de más profesorado como planteaba CCOO.

Por supuesto, también se está comprobando la improvisación y falta de planificación de la Consejería en los problemas para cubrir el gran número de

sustituciones por bajas y permisos, con los centros con muchas sin cubrir a día de hoy.

2. Aplicación en Madrid del Real Decreto-Ley 31/2020 y Adaptación de los procedimientos para cubrir plazas:

La Dirección General de recursos Humanos reitera la propuesta hecha en la anterior Mesa Técnica que podéis consultar aquí ([ENLACE ANTERIOR REUNIÓN](#)). La propuesta consiste en recurrir directamente al SEPE si la lista ordinaria y la bolsa extraordinaria de una especialidad están agotadas, primero a los demandantes de empleo con el requisito del Máster y luego a los que no lo tengan en virtud de la nueva norma, RD-Ley 31/2020, que lo permite.

CCOO propone que:

- El acceso sin Máster debe ser reservado para aquellas especialidades en las que se han agotado todas las posibilidades de encontrar profesorado en posesión del Máster.
- La regulación del acceso sin Máster debe hacerse con el procedimiento de bolsas extraordinarias que es el que recoge el Acuerdo para que tenga las garantías suficientes. Esto se puede hacer bien ordenando el profesorado que no ha cursado o finalizado el Máster al final de las bolsas extraordinarias convocadas bien convocando bolsas específicas con otra regulación.
- Seguimiento en Mesa Técnica del proceso que finalmente se establezca para poder corregir errores y disfunciones así como subsanar deficiencias.

CCOO ha vuelto a señalar las dificultades que tiene Madrid para encontrar profesorado por la falta de seguridad de los contratos que se ofrecen así como las condiciones laborales y profesionales o dificultades relativas a la carestía de vida, entre otras causas.

También, CCOO ha recuerdo que abandonar otros empleos para asumir un nuevo trabajo en educación tiene unos trámites y unos procesos que, muchas veces, son incompatibles con los tiempos y la falta de previsión de la Consejería y que a esta dificultad se añade la incertidumbre sobre la duración y características de las contrataciones.

Finalmente, y tras tenerse en cuenta algunas de las aportaciones de CCOO, el proceso que se va a poner en marcha queda establecido de la siguiente manera para cualquiera de las distintas especialidades de los diferentes cuerpos:

Primer paso: listas ordinarias de aspirantes a interinidad.

Segundo paso: una vez agotada la lista ordinaria, bolsa extraordinaria convocada y regulada según lo recogido en el Acuerdo Sectorial.

Tercer paso: SEPE: aspirantes en posesión del requisito del máster, sometido a proceso de baremación y con el objetivo de incorporación a bolsas extraordinarias.

Cuarto paso: una vez agotadas las 3 fases anteriores, contratación a través del SEPE a titulados que no hayan cursado el máster que, también, serán baremados y formarán una bolsa "supletoria".

Bolsas Extraordinarias:

La Dirección General de Recursos Humanos expone que:

- La convocatoria de Bolsa extraordinaria para el Cuerpo de Primaria de todas las especialidades, excepto Educación infantil, se publicará el jueves 8 de octubre en el BOCAM.

- Se han presentado como más de 26.000 aspirantes a las 24 bolsas extraordinarias convocadas de las distintas especialidades.

- La próxima especialidad de la que se publicará el baremo provisional será, la semana próxima, Lengua y Literatura seguida por Matemáticas e Inglés.

-Se van a convocar próximamente más bolsas extraordinarias de Español para extranjeros, Alemán, Italiano para EOI así como de la especialidad 610 de FP y Danza Contemporánea y Dibujo Técnico de la 595. También se está preparando convocatoria de Procesos Comerciales y Procesos de Gestión de FP.

GT Desarrollo Profesional Docente:

Se reitera convocatoria para el 15 de Octubre de grupo de trabajo.

Teletrabajo:

Se anuncia convocatoria de Mesa Técnica para iniciar el proceso de negociación de la regulación del teletrabajo en los centros educativos recogiendo propuesta de CCOO.

Plantillas Orgánicas:

Se ratifica lo dicho en la reunión anterior y se informa de la inminente publicación.

La posición y las propuestas de CCOO:

- Valora positivamente que se haya recogido nuestra propuesta de adaptar los Acuerdos nacional y madrileño de Teletrabajo al ámbito de la Educación Pública.

- Rechaza que no se recoja la propuesta hecha en cada reunión de abordar la situación de los centros y las plantillas por el impacto del COVID 19 y exige que se cumpla la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

- Vuelve a exigir la sustitución inmediata de bajas y dar solución a la situación de carencia de profesorado que tienen los centros, un mes después del inicio del curso.

- Vuelve a insistir en la situación del profesorado en situación de especial vulnerabilidad ante la COVID-19 y hace la propuesta de que se desarrolle un protocolo para proteger a este profesorado vulnerable y en riesgo.

- Exige también la dotación inmediata del resto de perfiles profesionales necesarios en los centros para afrontar la grave situación a la que nos enfrentamos.

Os seguiremos informando